

<b>REGISTRO</b>	Código: RE-SS-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA DE COMITÉ DE REGISTRO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página: 1 de 3

### ACTA DEL COMITÉ EXTRAORDINARIO DE REGISTRO No. 375

En Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de junio del año dos mil veintidós (2.022), en virtud de la citación efectuada por el secretario del Comité, con fecha primero (1) de junio del presente año, se reunieron los Miembros del Comité de Registro de la UAE Junta Central de Contadores de forma virtual a través de Teams, con el objeto de llevar a cabo la reunión extraordinaria del comité No. 375 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

**ASISTENTES:**

**MIEMBROS DEL COMITÉ**

<b>JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA</b>	<b>PRESIDENTE DIRECTOR GENERAL DE LA UAE - JCC.</b>
<b>ERIC JESÚS FLORES</b>	<b>ASESOR DE LA UAE - JCC</b>
<b>JUAN CAMILO RAMÍREZ</b>	<b>ASESOR DE LA UAE - JCC</b>
<b>DANILO ANDRES ESCOBAR SANCHEZ</b>	<b>RESPONSABLE DEL GRUPO DE GESTIÓN MISIONAL DE REGISTRO DE LA UAE - JCC.</b>
<b>PEDRO EMILIO VARGAS BUITRAGO</b>	<b>CONTADOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL GRUPO DE GESTIÓN MISIONAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA UAE - JCC.</b>
<b>MANUEL ARTURO PEÑA GUERRERO</b>	<b>CONTADOR PÚBLICO DE LA UAE-JCC.</b>
<b>LUIS HENRY MOYA MORENO</b>	<b>CONTADOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA UAE – JCC.</b>

Presidió la reunión el Señor JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA, y como secretario actuó el Señor DANILO ANDRES ESCOBAR SANCHEZ.

Siendo las 2:33 p.m., se instala la sesión y el Secretario del Comité hace lectura del orden del día, así:

<b>REGISTRO</b>	Código: RE-SS-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA DE COMITÉ DE REGISTRO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página: 2 de 3

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2.- Consideración solicitud de inscripción y expedición de tarjeta profesional de Contador Público.

Sometido a consideración el orden del día, es aprobado por votación unánime y se procede a su desarrollo así:

### PRIMER PUNTO

#### LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a la asistencia constatada se encuentran presentes los siete miembros del comité.

### SEGUNDO PUNTO

#### CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.

El responsable del grupo de gestión misional de Registro, Sr. Danilo Andrés Escobar Sánchez, presenta el fallo de segunda instancia emitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro de la acción de tutela presentada por el señor CARLOS AUGUSTO VARGAS RIVERA, en donde se resuelve “CONFIRMAR la sentencia impugnada proferida el 1 de abril de 2022, por el Juzgado Veinticuatro de Familia de Bogotá (...)”

Así las cosas, hay que tener en cuenta que en dicho fallo se resolvió:

*“ORDENAR a la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores que, en el improrrogable término de 48 horas, proceda a estudiar nuevamente la solicitud de expedición de tarjeta profesional elevada por el señor Vargas Rivera, sin que sea necesario que realice nuevamente ningún pago por ese concepto.*

*Así mismo y, solo en caso de que los documentos allegados ofrezcan verdadero motivo de duda sobre su autenticidad o respecto de la veracidad de su contenido, dentro del mismo término, deberá solicitar ante la entidad emisora su verificación o ratificación; en caso contrario, deberá validarlos y proceder con la inscripción y expedición de la tarjeta profesional de contador de Carlos Augusto Vargas Rivera atendiendo los términos que, para el efecto, haya establecido conforme las resoluciones 973 de 2015 y 1002 de 2017.”*

En vista de lo anterior, se encuentra que una vez verificada la documentación radicada por el Señor CARLOS AUGUSTO VARGAS RIVERA dentro de la solicitud de inscripción y expedición de tarjeta profesional de Contador Público, se evidencia la copia de un contrato de trabajo a término indefinido, el cuál presenta la firma del

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

TRD-SE17-SB01

<b>REGISTRO</b>	Código: RE-SS-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA DE COMITÉ DE REGISTRO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página: 3 de 3

empleador JULIAN MORA GOMEZ presuntamente escaneada; lo que genera dudas frente a la autenticidad del mismo, en razón a que justamente las características técnicas de una firma escaneada la hacen fácilmente suplantable, por lo que puede ser copiada y pegada virtualmente sobre cualquier documento, imposibilitando identificar la persona que emite el documento.

En ese orden de ideas y de acuerdo a la orden judicial, previo al inicio de la presente sesión, el grupo misional de registro intentó hacer las verificaciones telefónicas correspondientes del documento y la información en él contenida; sin embargo, en el número de teléfono (604) 4041076 proporcionado por la misma entidad emisora de dicho contrato laboral para la verificación del mismo, no hay respuesta y envían un mensaje indicando que “la persona a la que ha llamado no se encuentra disponible”

De igual forma, se revisó el número de contacto de la empresa registrado ante la cámara de comercio, encontrando el (604) 4440000, al cuál se logró hacer comunicación con cuatro asesores diferentes, los cuales no brindaron la información requerida, por le contrario, trasladaban la llamada y finalmente se cortaba nuevamente con el conmutador.

En ese orden de ideas y en vista de que no se pudo verificar la información por un medio expedito, indicado por la misma entidad, el comité de registro en aras de acatar el fallo de tutela notificado, decide realizar un requerimiento formal a la entidad con la finalidad de que verifique y ratifique la información de vinculación frente al contrato aportado.

De igual forma, tan pronto se tenga respuesta formal por parte de dicha entidad, se deberá presentar en el siguiente comité de registro a fin de que se tomen las decisiones de fondo frente a la solicitud.

Siendo las 3:25 p.m. y agotado el orden del día, el Presidente del Comité de registro, Señor José Orlando Ramírez Zuluaga, da por concluida la Sesión Extraordinaria Número 375 de fecha 1 de junio del 2022, indicando que los documentos e informes antes mencionados hacen parte integral de la presente acta.

  
**JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA**  
 Presidente Comité de Registro

  
**DANILO ANDRÉS ESCOBAR SANCHEZ**  
 Secretario Comité de Registro